



Guadalajara, Jalisco; 11 de marzo de 2020

Ing. Omar David Paredes Flores  
Director General de Infraestructura Carretera  
Av. Prolongación Calle 2 # 2357  
Colonia Ferrocarril  
C.P. 44440  
Presente

Asunto: Informe Final de Verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 056/2020 comunicada mediante el oficio No. 025/DGVCO-DOD/2020, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Conservación rutinaria cód. 108 EC (La Barca - Atotonilco) - Condiro - Canales, camino cód. 191, Ocotlán - San Miguel de la Paz - Jamay, km 0+000 al km 8+000 y del 11+000 al km 17+000, camino cód. 121, Ocotlán - La Comunidad - Labor Vieja, en Ocotlán, Jamay y La Barca", con un monto total de la obra de \$3,953,325.67, bajo el número de contrato SIOP-E-CCPS-02-CI-749/18, a cargo de la empresa, Constructora Industrial Chávez, S.A. de C.V., le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 02 (finiquito), con un monto comprobado de \$3,953,325.67, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

Contraloría del Estado SA

20 MAR 2020 10:50

DESPACHO RECIBIDO

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-041/2020

- c.c. - Mtro. Paulo Gabriel Hernández Hernández.- Presidente Municipal de Ocotlán, Jalisco.- Hidalgo No. 65, C.P. 47800.- Para conocimiento.
- Médico Juan Luis Aguilar García.- Presidente Municipal de Jamay, Jalisco.- Francisco I. Madero No. 75, Zona Centro, C.P. 47901.- Para conocimiento.
- Arq. César Alejandro Barajas.- Presidente Municipal de La Barca, Jalisco.- Juárez No. 100, C.P. 479100.- Para conocimiento
- Arq. José María Goya Carmona.- Director General de Construcción de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. María Teresa Brito Serrano.- Contralora del Estado.- Av. Vallarta No. 1252, colonia Americana, C.P. 44160.- Para atención y seguimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

LEBN/RAHP/MAGZ/mlms

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

Copy/Amex